



# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

RESOLUCION #: # 408

FECHA: 31 DIC 2012

100-6

**“POR LA CUAL SE ADOPTA LA GUIA AUDITE TERRITORIAL GAT VERSION 1.0 PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL A LOS ENTES Y/O ASUNTOS SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE”**

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confieren el artículo 268 Y 272 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993, La Ley 1474 de 2011,

## CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 267 de la Carta Política, la Contraloría General del Departamento de Sucre es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, que ejerce la función pública de la vigilancia de la v gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, de manera posterior y selectiva, gozando de las mismas atribuciones otorgadas a la Contraloría General de la República, en su jurisdicción según lo determina el artículo 272 de la misma Carta Política de 1991;

Que en este sentido la Constitución Política su artículo 268, numerales 1 y 2 señala como atribuciones de la Contralora General de la República las de: *“Prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas los responsables de manejo de fondos o bienes de la Nación e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse”* y *“Revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado”*.

Que la Ley 42 de 1993, mediante la cual se organiza el sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, consagra en su Título I, Capítulo I, los principios, sistemas y procedimientos técnicos del control fiscal, determinando en el artículo 19 que dichos sistemas de control, podrán aplicarse en forma individual, combinada o total..

Que el artículo 130 de la Ley 1474 de 2011, *Metodología para el Proceso Auditor en el Nivel Territorial*. Estipula que la Contraloría General del República, con la participación de representantes de las Contralorías Territoriales a través del Sistema Nacional de Contralores (Sinacof), facilitará a las Contralorías Departamentales, distritales y municipales una metodología para el desarrollo del proceso auditor, adaptada a las necesidades y requerimientos propios del ejercicio de la función de control fiscal en el nivel territorial.

Para dar cumplimiento a lo normado en el artículo 130 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, la Contraloría General de la República, a través del Sistema Nacional de Control Fiscal – SINACOF - construyeron una metodología adaptada a las necesidades y requerimientos propios del ejercicio de la función de control fiscal en el nivel territorial.

Dicha metodología es un instrumento de apoyo a la gestión institucional de las Contralorías Territoriales, que ha sido elaborado para facilitar el ejercicio del Proceso





# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

RESOLUCION #: # 408

FECHA: 31 DIC 2012

100-6

Auditor, mediante la aplicación articulada y simultánea de los sistemas de control fiscal definidos en la Ley 42 de 1993, con el propósito de evaluar la gestión fiscal, el logro de los resultados y la efectividad de sus impactos.

Que el 25 y 26 de octubre de 2012 tuvo lugar el IV Encuentro Nacional de Contralores en San Andrés Islas, en donde se trataron temas relacionados con el Control Fiscal a las Empresas de Servicios Públicos, Daño Patrimonial al Estado Responsabilidad Fiscal - Ley 610/2000, Socialización del Proyecto de Aplicativos para Control Fiscal, las Competencias de la Comisión Nacional del Servicio Civil y Presentación y Unificación de la Guía "Audite Territorial" – SINACOF, entre otro. En lo que se refiere a la presentación y unificación Guía Audite Territorial realizaron una detallada socialización de los cambios y novedades de la Guía ante los Contralores y funcionarios de las demás Contralorías reunidos en la isla, y se aprobó esta Guía para el desarrollo del proceso auditor territorial, la cual busca que todas las contralorías territoriales utilicen la misma metodología y términos para el desarrollo del proceso auditor;

Esta metodología es la primera versión, y será enriquecida con el resultado de su utilización en las auditorías que se desarrollen en el Plan General de Auditoría Territorial – PGAT-, de las siguientes vigencias y, en consecuencia, queda sujeta a las modificaciones y sugerencias que surjan con ocasión de su aplicación por parte de las Contralorías Territoriales

Que esta metodología Unificada Audite Territorial Se orienta a la consecución de resultados que permitan establecer si los recursos humanos, físicos, financieros y tecnologías de información y comunicación puestos a disposición de un gestor fiscal, se manejaron de forma eficiente, eficaz, económica, con equidad y de manera transparente en el cumplimiento de los propósitos y de los planes y programas del auditado;

Que se hace necesario implementar la metodología Guía Auditoria para las Contralorías Territoriales –GAT- en la Contraloría General del Departamento de Sucre, con el objeto de darle cumplimiento al artículo 130 de la ley 1474 de 2011; y el procedimiento para llevar a cabo el proceso auditor

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Adoptar como única guía metodología para el desarrollo del proceso auditor en la Contraloría General del Departamento de Sucre, la Guía de Auditoría para las Contraloría Territoriales -GAT versión 1.0, la cual se adjunta a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.** La Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales versión 1.0 GAT adoptada por la presente resolución es de obligatoria aplicación por parte de los funcionarios de la Contraloría General del Departamento de Sucre en el ejercicio de los procesos de auditoría, a partir del Plan General de Auditoría Territorial PGAT 2013





**CONTRALORÍA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

RESOLUCION #: # 4 0 8

FECHA: 31 DIC 2012

100-6

**ARTÍCULO 4°.** Los funcionarios de la Contraloría General del Departamento de Sucre podrán proponer mejoras a la Guía de Auditoría Territorial versión 1.0 GAT ante el respectivo Jefe del área de control fiscal y auditorías, para su estudio y aprobación, quien a su vez deberá presentarlo ante el Contralor, y este deberá presentarlo ante la oficina de planeación de la CGR, (Sinacof), Concejo nacional de contralores para su estudio, aprobación.

**ARTÍCULO 5°.** Para efectos de su conocimiento, divulgación, capacitación, aplicación y consulta, la Guía de Auditoría Territorial GAT Versión 1.0, Estará publicada en la página web de la Contraloría General del Departamento de Sucre, por parte de la Oficina de Planeación en coordinación con el responsable de las TICs.

**PARÁGRAFO:** La Contraloría General de la República, a través de Sinacof, se encargara de su actualización y apoyara a las contralorías territoriales en el proceso de capacitación en el manejo de esta herramienta.

**ARTÍCULO 6°.** Esta Resolución deroga la Resolución 211 de 2004 y las demás disposiciones reglamentarias que le sean contrarias

**ARTÍCULO 7°.** La presente Resolución rige a partir del primero de enero de 2013.

**PARÁGRAFO 1° TRANSITORIO:** La matriz de evaluación de gestión no es de obligatoria aplicabilidad mientras dure el proceso de capacitación, por lo cual la entrada en aplicación de la matriz de evaluación de gestión se iniciara a partir de las auditorias que inicien su etapa de planeación el 1 de julio de 2013.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, 31 DIC 2012

  
**JAIME DEL CRISTO MUÑOZ FORTICH**  
Contralor General del Departamento de Sucre

Proyecto: Osvaldo M  
Reviso: Diego L.  
Publicado: Página Web CGDS.